



LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE EL RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION EXISTENTE, del bien inmueble ubicado en la **Carrera 15 No 27 – 64 Barrio Santa Fe de Sincelejo Sucre**, aprobado mediante Resolución No **70001-2-24-0065 DE ABRIL 30 DE 2024**, concedida en favor de la ciudadana **MERCEDES DE LOS REYES VELASQUEZ DE MEZA**, quedo debidamente ejecutoriada el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2024**, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día veintiuno (21) del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
Curadora Urbana No 2
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE